

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0405-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

Visto el Oficio N° 404-84;

CONSIDERANDO :

Que, el Director Regional IPD-AREQUIPA, solicita el giro de S/. 5'000,000 que ha ejecutado por concepto de pago de Elaboración del Proyecto Estructural de Coliseo para Mollendo, Estudios que ha ejecutado mediante la modalidad de Contrato a Precio Fijo con el Ing. Jorge Vargas Galas;

Que, en consecuencia procede autorizar el giro del importe solicitado;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y --- Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo -- opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° inciso "b" de la Ley N° 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el Giro de: CINCO MILLONES DE SOLES ORO (S/. 5'000,000.00), para la Regularización del costo del Proyecto Estructural del Coliseo para Mollendo, que ha ejecutado mediante la modalidad de Contrato a Precio Fijo.

ARTICULO 2° .- La DIRECCION REGIONAL IPD-AREQUIPA, Rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 07.08, Fuente de Financiamiento Ley N°--- 23724.

JOSE RAUL MONTE
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD



Regístrese y Comuníquese,

Dr. AMBERTO SUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Autorización de giro a la D.R. IPD de Arequipa para regularización del costo del Proyecto Estructural del Coliseo para Mollendo.

INFORME N° 608 -OAJ - 84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Mediante Oficio 404-84 el Director Regional IPD de Arequipa ha solicitado el giro de S/. 5'000,000.00 que ha ejecutado por concepto de pago de Elaboración del Proyecto Estructural del Coliseo para Mollendo, Estudio que ha ejecutado por la modalidad de Contrato a Precio Fijo con el Ing. Jorge Vargas Galas.

Según se desprende del Informe N° 211-OCIE-84 la D.R. IPD ha adjuntado como Rendición de Cuenta Documentada Comprobante de Pago por la suma de S/. 5'000,000.00 en facturas por S/ 3'000,000.00 y S/. 2'000,000 así como Resoluciones efectuadas al Proyectista por S/. 45,000.00, faltándole la Resolución de Adjudicación, Adquisición de Bonos Fomento - Hipotecario 2% del Contrato, Timbres de Ley y Copia del Contrato de Prestación de servicios profesionales.

- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar a la OCA el giro de S/. 5'000,000 para la regularización del costo del Proyecto Estructural del Coliseo para Mollendo que ha ejecutado mediante la modalidad de Contrato a Precio Fijo, de conformidad con lo dispuesto en el inc.b) del Art. 26° de la Ley 23740, debiendo la indicada Dirección Regional remitir los documentos precisados en el último párrafo el punto 1) del presente informe.

Lima, 19 de diciembre de 1984

OAJ/84
TVM/emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Muriello
TEODORO VILLAVICENCIO MURIELLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

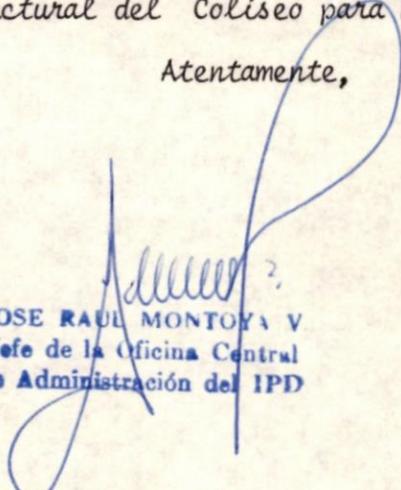
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
05 DIC 1984
10:55 am
RECIBIDO

Informe # 341- OCA-84

A : Dirección Ejecutiva
De : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. autorizando el giro a la D.R. IPD
Arequipa
Ref. : Inf. # 183/84 OP
Fecha : 28.11.84

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que es procedente dar trámite al proyecto que se adjunta al presente por cuanto existe disponibilidad en la Cta. Cte. que financia la Ley 23724 Fomento al Deporte, para atender el gasto del costo del proyecto Estructural del Coliseo para Mollendo.

Atentamente,


JOSE RAUL MONTAYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV.glm.
Adj.: exp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 183/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO ESTRUCTURAL DE COLISEO PARA MOLLENDO
REF. : INFORME No. 211-OCIE-84
FECHA : Lima, 23 de Noviembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

1. Esta Oficina considera procedente se autorice a la Oficina Central de Administración a girar la suma de : CINCO - MILLONES DE SOLES (S/. 5'000,000.) a favor de la Oficina Regional de Arequipa, cifra que estará destinada a reembolsar dicho gasto que fuera destinado a financiar el costo del Proyecto Estructural del Coliseo para Mollendo.
2. El financiamiento será atendido con recursos provenientes de la aplicación del Artículo 27° de la Ley 23724 de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público del presente año.
3. El reflejo presupuestal se efectuará tal como se señala en el Proyecto de Resolución que se acompaña.
4. Las facturas que se adjuntan representan la rendición de cuentas documentada, por lo que deberá permanecer en poder de la Oficina giradora.

Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.




JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 211-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
 DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
 ASUNTO : REINTEGRO GASTOS EFECTUADOS EN PRO-
 YECTO COLISEO DE MOLLENDO POR EL
 DIRECTOR REGIONAL IPD-AREQUIPA
 REF. : Of. N° 404-84
 FECHA : NOVIEMBRE, 19 DE 1984

 Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación a su proveido del
 oficio de la referencia, para informarle lo siguiente :

- El Director IPD-AREQUIPA, solicita el reembolso de la suma de
 S/. 5'000,000.00 que ha gastado por concepto del pago de los-
 Cálculos Estructurales para el Coliseo de Mollendo, estudios
 que ha realizado el Ing. Jorge Vargas Galas.
- El Director Regional IPD-Arequipa, adjunta como Rendición de
 Cuentas Documentada, lo siguiente :
 - Comprobante de pago por S/. 5'000,000.00
 Facturas por S/. 3'000,000 y S/. 2'000,000 respectivamente.
 - Resoluciones efectuadas al Proyectista por S/. 45,000.00

Falta copia de la siguiente información :

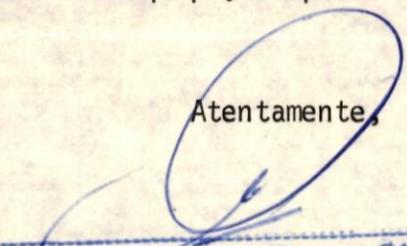
- Resolución de Adjudicación - Ley 23740- Art. 26° ineiso "b".
- Adquisición Bonos Fomento Hipotecario 2% del Contrato
- Timbres de Ley
- Copia de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Es opinión de esta Jefatura, se autorice el giro de S/. 5'000,000
 con cargo a la Asignación 07.08, Fuente Financiamiento Ley 23724.

Se solicite a la Dirección IPD-Arequipa, complete la información
 que falta.

Atentamente,

OCIE
 ALE/nb
 Exp. 3728


 Ing. Alfredo Rossi Huéllas
 Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
 y Equipamiento del I. P. D.